



MENDOZA  
GOBIERNO

## SOLICITUD CAMBIO DE UNIDAD EN SERVICIO DE CONTRATADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2 -Código 378 \$ 620 por alta y baja

Código 677 \$ 310 (para informe Dpto. Gestión Cobro de Multas) EMOP

Código 397 \$ 190 para cédula habilitante

Código 376 \$ 620 **tasa de fiscalización, acreditar cancelación** desde el año 2006 y hasta la fecha de presentación del trámite, si correspondiere. Se debe pagar por mes durante la vigencia del permiso

Consultas Gestión de Cobros y Multas EMOP email ([consultasingresos@emop.com.ar](mailto:consultasingresos@emop.com.ar))

***NOTA: Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma no presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por ventanilla única <http://www.148.mendoza.gov.ar/ventanilla-unica> por [mesatransporte@mendoza.gov.ar](mailto:mesatransporte@mendoza.gov.ar) debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N° \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_***

Mendoza, .....

Sr. Director de Transporte  
Secretaría de Servicios Públicos  
Ing. Luis E. Borrego  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

El/la que suscribe ..... con N° de CUIT  
..... DNI/LE/LC N° ..... con domicilio  
en .....N°.....del Departamento .....CP.....,tel  
N°.....,correo electrónico....., denominación comercial.....  
se presenta ante Ud. a fin de solicitar la **cambio de unidad en el servicio del interno** .....

### **Desaffectando la unidad**

Marca:.....  
Modelo Tipo:.....  
Modelo año:.....  
Motor N°.....  
Chasis N°.....  
Dominio:.....  
Combustible:.....  
Capacidad:.....

### **Afectando la unidad**

Marca:.....  
ModeloTipo:.....  
Modelo año:.....  
Motor N°:.....  
Chasis N° :.....  
Dominio N°.....  
Combustible:.....  
Capacidad:.....

### **Adjuntando por ello, la documentación requerida:**

- Informe de libre deuda de Dpto. Gestión de Cobro de Multas
- Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc c), 180 inc e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 ( Resol.919/17)
- Constancia de inscripción en ingresos brutos, en el caso de ser el primer tramite solicitar en Departamento Registro autorización. (CODIGO 492190)
- En caso de ser permisionario de este u otro servicio: Constancia de inscripción y Estado de Cuentas de Ingresos Brutos con constancia de por cuantas unidades tributa el impuesto o Constancia de Cumplimiento Fiscal.
- Inscripción en AFIP – Monotributo: En el caso de primera inscripción como permisionario 1° primer pago como autónomo o monotributo, con credencial de pago.
- En el caso de ser permisionario de este u otro servicio: Cuenta Corriente Monotributista Autónomo CCMA o tres (3) últimos pagos como autónomo o monotributo, con credencial de pago. Con plan de pago deberá acreditar “MIS FACILIDADES ACTUALIZADO CON CUOTAS VIGENTES” En el caso de Sociedades Anónimas: el presidente deberá presentar los últimos tres (3) pagos como autónomo.



En el caso de Sociedades de Responsabilidad Limitada deberá presentar el socio-gerente: Constancia de Inscripción de AFIP y los aportes.

En Cooperativas: el presidente o autoridad responsable deberá presentar Constancia de Inscripción de AFIP y los aportes.

En el caso de estar inscripto en el impuesto mínimo, acreditar por qué caja se realizan los aportes (adjuntar últimos tres Bonos de Sueldos o de Jubilación).

- Impuesto automotor **libre deuda del vehículo que se da de baja**
  - Impuesto automotor **libre deuda o plan de pago con pago al día del vehículo que se da de alta.**
  - Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con modelo tipo Minibús o Transporte de pasajeros de acuerdo a lo que determine el Registro de Propiedad del Automotor.
  - En el caso de Contrato de Comodato de prestación de vehículo con un tercero u cónyuge, sellado por ATM y certificado por Escribano Público.
  - Tarjeta de identificación del automotor (tarjeta verde)
  - Nota de aceptación del cambio de unidad por parte del contratante
  - Desinfección de la unidad
  - Constancia de instalación y tarjeta de GNC
  - Seguro del vehículo con pago al día: Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$ 22.000.000, por acontecimiento ( hasta 08 asientos y que no exceda el peso de los 3.500 kg) o \$30.000.000 (más de 08 asientos y que no exceda los 5000 kg) según corresponda.- (Resol. 39927/2016 SSN). Sin límite por kilometraje ni por asiento.
  - Licencia de conducir profesional nacional vigente.
  - Libreta sanitaria del conductor
  - Seguro del conductor ART (Aseguradora de Riesgo de Trabajo) con número de contrato, vigencia y nómina de personal asegurado.
  - Formulario 931 y pago
- En el caso de cooperativas o sociedades, si los choferes son miembros de la misma, constancia de ser integrantes.
- En caso que el conductor sea cónyuge del titular: certificado de matrimonio, tarjeta azul.
- En el caso de no estar legalmente casados; presentar certificado de convivencia según el nuevo código civil, bajo el régimen de bienes mancomunados.
- Resolución autorizante
  - Tasas de Fiscalización canceladas

**Nota 1: por la presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”**

**Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en pen drive en UN PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.**

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....  
Firma Interesado

Aclaración.....

DNI.....

Certificación de Firma.....